



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LA

DIÓCESIS DE SEGOVIA.

SECCION DE OFICIO.

El Sr. Gobernador de esta provincia me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 18 de Junio último me dice lo siguiente:—Dada cuenta á la Reina (q. D. g.) de una comunicacion del Gobernador de Gerona, consultando si por consecuencia de las precauciones higiénicas que se le han mandado adoptar, debe considerar vigente la Real orden de 8 de Setiembre de 1865, en virtud de la cual se prohibió la celebracion de exequias de cuerpo presente, y considerando que esta ceremonia que tan perjudicial puede ser para la salud pública por las emanaciones que imprescindiblemente se desprenden de los cadáveres, sobre todo en la estacion calurosa en que nos encontramos, no es compatible con el sistema general preventivo que la Administracion ha adoptado por consecuencia de lo poco satisfactorio que se presenta el estado sanitario de Europa. S. M. ha tenido á bien mandar se considere vigente aquella soberana disposicion, no permitiéndose en su consecuencia bajo ningun concepto la celebracion de estas ceremonias religiosas hasta que el Gobierno crea conveniente autorizarlas, sin que puedan

perjudicar á la salubridad pública. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento y demás efectos. =Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. I. para su conocimiento, rogándole á la vez el que se sirva dictar las oportunas órdenes para que tenga un exacto cumplimiento lo que ordena el Gobierno de S. M.=Dios guarde á V. E. I. muchos años.=Segovia 1.º de Julio de 1867.=El Marqués de Casa-Pizarro.=Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.»

Y deseando que lo dispuesto en la preinserta Real orden tenga cumplido efecto, vengo en ordenar á los Sres. Curas y encargados de Parroquias de esta mi Diócesis, que suspendan la celebracion de exequias de cuerpo presente hasta nueva determinacion.=Segovia 10 de Julio de 1867.=Fr. Rodrigo, Obispo de Segovia.= Por mandado de S. E. I.: Dr. D. Ildefonso Infante, Srio

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Habiéndose suscitado dudas acerca de la inteligencia y aplicacion de varias disposiciones del último Concordato sobre provision de piezas eclesiásticas en las iglesias metropolitanas, sufragáneas y colegiales, conformándose con lo que en su razon, de acuerdo con el M. R. Nuncio apostólico y el parecer del Consejo de Ministros, me ha propuesto el de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La alternativa establecida entre mi Real Corona y los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos queda interrumpida en la Sede vacante, en cuyo tiempo todas las provisiones me corresponden, continuando la alternativa en el nuevo Pontificado, segun el estado en que habia quedado el dia en que terminó el anterior.

Art. 2.º Se entiende por promocion el tránsito de

una pieza inferior á otra de superior categoría ó consideracion canónica.

Art. 3.º Corresponde exclusivamente á mi Real Corona la presentacion de los Abades, Presidentes de los Cabildos de las iglesias colegiales y Curas propios á la vez de sus parroquias, previo concurso especial y propuesta en terna del Diocesano.

Art. 4.º El concurso de oposicion se convocará por el mismo Diocesano con término al menos de 30 dias, y se celebrará en la capital de la Diócesis, haciéndose los ejercicios en el modo y forma que se practica para las prebendas de oficio de la Iglesia catedral, con asistencia de cinco Examinadores sinodales, designados por el Ordinario.

Art. 5.º Serán requisitos indispensables:

1.º Tener grado mayor en Teología ó Cánones.

2.º Ser ó haber sido Canónigo en iglesia catedral, de oficio en colegiata, ó Cura párroco por espacio de ocho años, de los cuales dos al menos en parroquia de ascenso.

Art. 6.º El Diocesano remitirá al Ministerio de Gracia y Justicia su propuesta en la forma que se practica en la provision de curatos.

Art. 7.º Las disposiciones precedentes se aplicarán única y exclusivamente en las vacantes que ocurran en las actuales colegiatas; y en las catedrales que por el Concordato se unen á otras Sillas, luego que esto tenga efecto.

Art. 8.º El Ministro de Gracia y Justicia dispondrá lo necesario para su cumplimiento.

Dado en Palacio á veintisiete de Junio de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Lorenzo Arzola.

SECRETARIA DE CAMARA.

Continúan los donativos en favor de Su Santidad.

Suma del núm. 20.....	37.650, 16
D. Luciano Espeso, Párr. ^o de Sequera de Fresno.	20
Un Presbítero de Segovia	20
Don Enrique Perez Sanz, Párroco de Riahuelas.	20
Varios feligreses del mismo.	24
Varios feligreses de Carbonero de Ahusin.	105, 30
Don Diego Calleja, Párroco de Castroserna de Arriba y sus feligreses.	126, 10
D. Tomás Plaza, feligrés de San Justo de Segovia.	6
Don Baltasar del Rio, Párroco de Caballar	20
Don José Cuesta, Párroco de Marugan.	10
Varios feligreses de Anaya	6
Un feligrés de Sau Millan de Segovia.	2
D. Romualdo Nuñez, feligrés de Fuentesauco	8
Don Manuel Sanz, Párroco de Fuente el Olmo de Iscar y sus feligreses.	22
Suma.....	58.059, 76

EJERCICIOS.

Los Sres. Sócios de las Conferencias de San Vicente de Paul de esta Ciudad, empezarán el día 14 del corriente ejercicios espirituales en la Casa-Mision de S. Gabriel. Los señores que no pertenezcan á esta caritativa sociedad y deseen no obstante hacerse participantes de las celestiales bendiciones, que Dios derrama en los dias de espiritual recogimiento, quedan desde luego invitados para ellos; y no solo pueden asistir sin la menor dificultad, sino que el Señor Presidente del Consejo, los Señores Presidentes de las Conferencias respectivas y todos los Sócios en general, se tendrán por muy honrados y verán con sumo placer que cada dia sea mas numerosa la concurrencia.

Los actos de los Ejercicios tendrán lugar en la Capilla interior de la Casa-Mision à las seis de la mañana y de la tarde como el año anterior.

Segovia 10 de Julio de 1867.—Doctor Ildefonso Infante, Secretario.

NOTICIAS DE ROMA.

Los Prelados españoles llegaron à la Ciudad Eterna sin novedad. En los dos dias y tres noches de navegacion, se presentaron las aguas tan tranquilas, que segun un viajero, parecia que la Virgen habia estendido sobre ellas su hermoso manto azul. Por la noche rezaban los ilustres viajeros sobre cubierta el Santo Rosario que dirige el Sr. Arzobispo de Zaragoza, y en la última se cantaron las Letanias y Salve. El dia de San Antonio celebraron Misa en el altar del buque, primero el mismo Sr. Arzobispo y despues el Sr. Obispo de Cuenca.

Despues de un viaje en el cual nadie sufrió mareo, llegaron à Civitavecchia, verificándose el desembarco con mucho órden, gracias à las personas encargadas de dirigirlo. En el puerto esperaba à los ilustres viajeros el Abogado de Su Santidad, quien les recibió con una afabilidad y espresion poco comunes. Luego oyeron todos Misa en la Catedral, y despues del desayuno con que les obsequió el Ab-legado, se trasladaron à la estacion del ferro-carril, llegando à la Ciudad Santa en un tren expreso que les tenia preparado nuestro compatriota señor Salamanca. En la estacion les esperaban el Embajador de España, Sr. Conde de San Luis, con grande acompañamiento de eclesiàsticos y seglares. Allí se encontraron con el Sr. Cardenal de Santiago, Arzobispo de Tarragona, y Obispos de Plasencia, Cádiz, Gerona y Urgel.

El dia 18 fueron recibidos por Su Santidad los treinta y un Prelados españoles con unos cien Presbíteros, quedando el Santo Padre visiblemente complacido de ver

nuestra patria tambien representada, tanto que al elogiarse en español su catolicismo prorumpió en alta voz: *¡Viva España!*

Todos los Obispos del mundo católico han llevado al Padre Santo cuantiosas ofrendas. El Arzobispo de Malinas cuatrocientos mil francos: el de Méjico trescientos mil francos: el de Cuba y Obispo de la Habana cien mil duros, y los demas de España, sobre unos sesenta mil duros.

Los Prelados de Oriente y de Italia se han presentado en Roma en una infelicidad completa, y el Padre Santo no solo les ha hospedado en su Palacio, si que tambien les ha socorrido con sumas grandes para ellos, sus Iglesias y Seminarios.

LA PROCESION DEL CORPUS EN ROMA.

Escriben al Director de *La Esperanza* desde la Ciudad Eterna, con fecha 20 de Junio último, entre otras cosas, lo siguiente:

«Tócame ahora dar cuenta de la procesion. Despues de algunos soldados pontificios, seguian los huérfanos de un Colegio muy protegido por el Papa, y á seguida todas las Ordenes Religiosas..... Iban con paso majestuoso, y cantaban en voz baja los Agustinos descalzos, los Capuchinos, los Gerónimos, los Mínimos de San Francisco de Paula, los Hermanos de la Tercera Orden de San Francisco de Asís, los Menores conventuales, los Agustinos y los Carmelitas calzados, los Servitas, los Dominicos, y probablemente algunos otros que se habrán escapado á mi observacion.

»Seguian, precedidos de una Cruz, representantes de las Ordenes monásticas, entre los que recuerdo á los Olivetanos, á los Cistercienses, á los Camaldulenses y á los Benedictinos. A continuacion los individuos del Colegio de San Pedro Advíncula entre los cuales se distinguia el célebre niño Mortara y los PP. que los dirigen; los alumnos del Seminario Romano, y los Párrocos de las cincuenta y cuatro Parroquias de Roma y sus alrededores. Ve-

nian despues los Canónigos y Benefiados de las Colegiatas y de las Basílicas. Cada una de estas conducia un gran templete de seda, que ha llamado especialmente mi atencion por llevar los colores de mi patria queridísima. La última era la de San Juan de Letran, madre y cabeza de todas las demas. Han pasado luego los Abogados consistoriales, los Procuradores de las Ordenes y unos Sacerdotes que equivalen á nuestros Gentiles hombres de casa y boca.

»Nos han sorprendido luego agradablemente cuatro preciosas Tiaras, así como cuatro Mitras de Su Santidad. Especialmente la segunda de aquellas, regalo de España. Venian despues los Camareros secretos, los Clérigos de Càmara, los Auditores de la Rota, entre los cuales se hallaba nuestro amable compatriota Mons. Avila, y los Penitenciarios de San Pedro.

»Comenzaron despues á desfilan los Prelados, en número de cuatrocientos próximamente.

»Despues de los Obispos, Arzobispos y Patriarcas asistentes al Solio Pontificio, venia, escoltado por dos Guardias distinguidos, el Sacro Colegio, con todo su lujo y grandeza, comenzando por los Cardenales diáconos y concluyendo por los presbíteros. Todos iban vestidos de púrpura, á escepcion de los pertenecientes á las Ordenes religiosas, y llevaban casullas riquísimas, magníficamente bordadas. Fáltame tiempo para describir su trage y acompañamiento. Uno de los príncipes de la Iglesia era Antonelli, que llevaba perfectamente las vestiduras cardenalicias. Pasó á continuacion el Senado de Roma, y seguidamente el gobernador de la Ciudad Eterna, vicecamarlengo de la Iglesia; el príncipe Colonna, uno de los nobles mas eminentes de Roma, que alterna en ciertos actos con el de Orsini; dos Cardenales diáconos asistentes, y los ceremonieros pontificios.

»Pasó luego el grupo en que iba nuestro Santísimo Padre Pio IX. ¡Ah! Yo prescindo de cuanto lo constituia para fijarme únicamente en el anciano venerable que

rige los destinos del mundo católico, que iba en andas y llevaba como arrobado el SANTISIMO SACRAMENTO con un fervor divino y sobrehumana magestad. Yo prescindo de aquel pálio magnífico recamado de oro, de aquellos doce Palafreneros suntuosamente vestidos, de aquel arrogante Caballerizo, de aquellos Guardias nobles con sus uniformes de gala ricos y vistosos; de aquellos Camareros que llevaban dos especies de abanicos orientales cubiertos de plumas hermosísimas; de todo lo demas, en fin, que deslumbra, encanta y fascina, para limitarme á decir he tenido la dicha inefable de conocer á Pio IX, al mas amado de los Pontífices, al Jefe visible de la Iglesia, al Depositario de verdades santas y de promesas celestiales, al Representante de Jesucristo en la tierra.

»Despues de Su Santidad, iban el decano de la Rota, ocho cantores pontificios, los Protonotarios apostólicos, los Generales de las Ordenes y algunos otros cuyo nombre no recuerdo. Cerraba la procesion el distinguidísimo cuerpo de la Guardia noble. Tambien iba el Estado mayor, la que puede llamarse Guardia Nacional, que ocupa la antecámara del Pontífice Rey, un escuadron de gendarmes de á caballo, unode dragones, y destacamentos de los cuerpos de infantería que guarnecen á Roma.

ANUNCIO.

D. José Liquori, platero, construye y compone toda clase de objetos para el Culto Divino, ya sean de oro, plata, metal blanco ó bronce, á precios convencionales y en los mismos pueblos y casas donde se le encarguen. D. Mateo Gonzalez, Párroco de Santa María en la villa de Sepúlveda dará noticias; y recibe los encargos. Los señores Curas no están autorizados por este anuncio para encargar á dicho señor obras de dicha clase, puesto que segun las Sinodales necesitan licencia especial del Prelado.